



GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DEL CAMPO

“EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y
RESULTADOS DEL PROGRAMA
CONCURRENCIA CON MUNICIPIOS”

INFORME FINAL

CONTRATO NÚM. DPEPF/SFP/07/2018



“EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA CONCURRENCIA CON MUNICIPIOS” EJERCICIO 2017

A CARGO DE LA
SECRETARÍA DEL CAMPO



Elaborado por:

Centro de Análisis de programas y Evaluación de Proyectos, S.C.

Equipo Evaluador:

Jaqueline E. Meza Urías-- Coordinadora de la Evaluación

Jerónimo Hernández Hernández – Investigador

Janett Salvador Martínez – Investigadora

Resumen Ejecutivo.

El Programa Concurrencia con Municipios inició operaciones como prueba piloto en el año 2017 y según sus Reglas de Operación su objetivo es: "Apoyar la ejecución de proyectos productivos en el sector rural que den valor agregado a la producción primaria que genera el estado, con actividades, transformación, comercialización e industrialización, que beneficien a una región en un esquema de participación peso a peso y de colaboración y coordinación con los municipios de la entidad".

Principales resultados de la Evaluación

Diseño

El diseño del programa requiere ser mejorado ya que el problema central no está adecuadamente definido y no se dimensiona. La población potencial considera el total de productores agropecuarios, acuícolas, forestales, industriales y de comercialización del estado de Zacatecas, sin distinguir quiénes realmente presentan el problema y la magnitud del mismo. La población objetivo no se define en las ROP del Programa.

En lo que respecta a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), no se consideraron indicadores en ninguno de los niveles. Solamente se incluyen dos indicadores de referidos al número de proyectos y de beneficiarios aprobados, sin embargo, no se cuenta con información sistematizada al respecto.

Planeación y Orientación a Resultados

El programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, y no se encuentra orientado a resultados. El programa requiere que se analice la naturaleza y dimensión de la problemática del sector agropecuario y acuícola más a fondo, por ello la instancia evaluadora sugiere la integración de un diagnóstico de la situación de los pequeños productores agropecuarios y acuícolas en Zacatecas, que brinde los elementos que sirvan de base para la planeación y que el programa Concurrencia con Municipios se oriente hacia resultados concretos.

Poblaciones Potencial y Objetivo

No se encuentra adecuadamente definida la población. Se define como los posibles beneficiarios del Programa, y hace referencia al total de personas físicas y morales y grupos de productores que se dediquen a actividades agropecuarias, acuícolas, forestales, industriales y de comercialización en el Estado de Zacatecas, sin distinción de quienes presentan y no la problemática. Se sugiere que, a partir de los resultados del diagnóstico recomendado, se podrán contar con los elementos para definir de una mejor manera a la población.

Cobertura y focalización

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura. Lo mismo ocurre con la focalización, siendo un programa que atiende a la demanda de apoyos por parte de los solicitantes.

Operación

Tanto los ejecutores como los productores conocen la operación del Programa; las Reglas de Operación se actualizan y adecuan anualmente. Esto, representa tanto una ventaja para la operación del mismo, como una desventaja, ya que el programa opera inercialmente.

Percepción de la población atendida

El programa no cuenta con mecanismos para conocer la percepción de la población que atiende.

Medición de resultados

No fue posible conocer los resultados de los indicadores contenidos en las Reglas de Operación del Programa. La información proporcionada por los operadores del mismo, hacia referencia a la inversión federal y estatal ejercido.

El programa da resultados, sin embargo, la operación actual del mismo no considera prioritario sistematizar información sobre los proyectos y beneficiarios apoyados.

Conclusiones

El Programa Concurrencia con Municipios es útil para financiar el desarrollo agropecuario en zonas rurales de los municipios del estado de Zacatecas; sin embargo, es importante tener un estudio sobre la problemática que atiende y que permita analizar las alternativas de solución y encontrar la más adecuada; y sobre esa base dar forma al programa.

Sin embargo, su diseño no está orientado a resultados, su principal prioridad es atender las demandas de los gobiernos municipales y de organizaciones sociales que demandan recursos estatales para cumplir con las demandas de sus afines y de sus agremiados.

Los "indicadores de evaluación" y sus metas contenidos en las ROP no reflejan los resultados que el programa reporta al sector agropecuario del Estado. Las principales áreas de oportunidad se encuentran en la definición y dimensión del problema, así como la identificación, definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Al no contar con una estrategia de cobertura y focalización, el programa continúa operando inercialmente, atendiendo a la demanda de recursos por parte de aquellos solicitantes que cumplen los requisitos de elegibilidad del programa.

Recomendaciones

- Elaboración de un diagnóstico de la situación de los pequeños productores agropecuarios y acuícolas, para conocer sus necesidades, así como su ubicación territorial. A partir de esta información llegar a conocer, identificar y cuantificar el problema que atiende el Programa.
- Replanteamiento del problema que atiende el Programa, y de la población potencial, basados en los resultados del diagnóstico.
- Proponer indicadores en todos los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), que refleje la contribución global del programa al objetivo sectorial.
- Diseñar una estrategia de cobertura y focalización, así como para la priorización de la inversión.
- Establecer como un mecanismo de elegibilidad de los proyectos, el que beneficie al mayor número de productores agropecuarios y acuícolas.

Índice

RESUMEN EJECUTIVO.	3
ÍNDICE	6
INTRODUCCIÓN.	8
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	10
TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA.	13
TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA.	28
TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA	38
TEMA IV. OPERACIÓN	42
TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.	60
TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.	62
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZA	71
CONCLUSIONES	76
BIBLIOGRAFÍA.	78
ANEXOS.	80

Introducción

En el marco de la Gestión para Resultados (GpR) que ha sido implementada en nuestro país para los tres niveles de gobierno, se ha establecido la ejecución del presupuesto a través de programas orientados a la atención de una problemática identificada y cuantificada que mediante la entrega de bienes y/o servicios conduzcan al logro de una transformación en la situación problemática inicial.

El Gobierno del Estado de Zacatecas ha puesto en práctica la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), por lo que en cumplimiento de las disposiciones legales federales y estatales correspondientes, con fecha 18 de julio de 2018 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Programa Anual de Evaluación del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2018 (PAE).

El programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2018 tiene como objetivo general: *Realizar las evaluaciones de consistencia y resultados de los Programas Estatales y de un Fideicomiso Estatal del año 2017 en el Estado de Zacatecas, con el propósito de identificar sus fortalezas y retos, así como emitir recomendaciones para su mejor desempeño y contribuir en la consolidación del esquema del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación al Desempeño (PbR-SED) en el Estado de Zacatecas, convirtiéndolo en un instrumento para elevar la eficacia, eficiencia y productividad del gasto público.*

En el PAE se establece que se realizará Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario Concurrencia con Municipios a cargo de la Secretaría del Campo.

El Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C., es la instancia evaluadora seleccionada por el Gobierno del Estado para realizar esta evaluación. Con el compromiso de realizar evaluaciones con enfoque al uso de los resultados, se realizó la evaluación de forma participativa, involucrando al personal de la dependencia ejecutora, las instancias de coordinación y fiscalización mediante un Taller de Marco Lógico el día 17 de agosto de 2018, del que se obtuvieron también insumos importantes para realizar esta evaluación.

En estricto apego a los Términos de Referencia 2018, este informe contiene los temas comprendiendo de las preguntas 1 a la 51 que están contenidas en los siguientes temas¹:

- I. Diseño del Programa. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.
- II. Planeación y Orientación a Resultados. Verificar la alineación del programa con los instrumentos de planeación estatal y nacional.
- III. Cobertura y Focalización del Programa. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- IV. Operación de Programa. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- V. Percepción de la población atendida del Programa. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- VI. Resultados del Programa. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

¹ https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx

Características del Programa

Nombre del programa: Concurrencia con municipios
Dependencia: Secretaría del Campo
Unidad Responsable: Subsecretaría de Desarrollo Rural
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2017

El Programa Concurrencia con Municipios cuenta con un documento normativo principal que son las Reglas de Operación (ROP) de los Programas Estatales 2017, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el 28 de enero de 2017.

Las ROP orientan el objetivo del Programa hacia temas como el incremento en la producción y productividad agrícola, tomando a la inversión estatal como el instrumento para el logro de objetivos estatales. Según las ROP **el Programa está alineado** al Programa Estatal de Desarrollo 2007-2021 del estado de Zacatecas: Eje: 3. Competitividad y prosperidad. Línea Estratégica: 3.6. Productividad en el sector agropecuario. Estrategia: 3.6.3. Impulsar alianzas estratégicas para promover la agroindustria. Objetivo: Impulsar la participación creciente y autogestiva, principalmente de los productores de bajos ingresos, fortaleciendo la competitividad de las cadenas agroalimentarias para incrementar el ingreso y elevar su calidad de vida, así como diversificar las fuentes de empleo y fomentar su arraigo en el campo.

El programa entrega recursos a pequeños productores agropecuarios y acuícolas para la compra de implementos agrícolas, infraestructura ganadera, fertilizantes y cercos perimetrales. entre otros. Lo anterior, mediante una aportación peso a peso que deben realizar los gobiernos municipales y los beneficiarios.

El Programa cuenta con diagnóstico general elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Rural con mínimo apego a los *Elementos Mínimos a considerar en la elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos*². En dicho capítulo **no se identifica el problema central** que atiende el Programa, solamente se hace referencia a que “la producción agrícola no cuenta con el valor agregado que ayude a que los precios de comercialización sean mayores”.

En cuanto a la identificación y cuantificación de la población, de acuerdo con el Coneval la población potencial³ es la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención. Aunque en el capítulo IV. Alcance de las ROP, inciso b, se menciona a la población potencial del Programa como “Personas físicas o morales y grupos de productores que se dediquen a actividades agropecuarias, acuícolas, forestales, industriales y de comercialización en el Estado de Zacatecas”, no se hace referencia a la misma como a la población que tiene el problema, sino a los posibles beneficiarios del Programa.

El programa no cuenta con **estrategia de cobertura documentada**, sino que atiende las necesidades que le son solicitadas a la demanda y según aquellos solicitantes que puedan cumplir con los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación. Dichos requisitos de elegibilidad de las ROP son excluyentes de los segmentos de la población que no cumplen con los requisitos.

Para el ejercicio 2017, el Programa Concurrencia con Municipios ejerció **un presupuesto de \$8.44 millones de pesos**.

² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

³ Glosario. Evaluación de Programas Sociales. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>

El Programa no cuenta con indicadores ni metas en ninguno de sus niveles (Fin, Propósito, Componente, Actividades). Los indicadores de evaluación y sus metas no cuentan con información sobre el desempeño.

Valoración del diseño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad

Si bien ***el programa Concurrencia con Municipios es útil***, puesto que financia a pequeños productores agropecuarios y acuícolas que viven en zonas rurales de los municipios del estado de Zacatecas, requiere mejorar su diseño y orientación a resultados. En cuanto al diseño, se requiere la definición del problema y la población a la que atiende, así como a su estrategia de cobertura y focalización; en cuanto a la orientación a resultados se requiere contar con indicadores que midan el efecto del Programa en los beneficiarios, así como contar con un plan de acción que de cuenta de los avances en la atención del problema para el cual fue creado el Programa.

El problema identificado por el equipo evaluador es que ***“Los pequeños productores agropecuarios y acuícolas del estado de Zacatecas presentan baja productividad”***.

Respecto a la población, las ROP definen a las “Personas físicas o morales y grupos de productores que se dediquen a actividades agropecuarias, acuícolas, forestales, industriales y de comercialización en el Estado de Zacatecas”, lo cual pareciera indicar que el total de la población dedicada a esas actividades presentan el problema, lo cual se considera incorrecto. La población tampoco está caracterizada, cuantificada, ni ubicada territorialmente dentro del estado de Zacatecas.

Finalmente, el documento de **diagnóstico del programa no contiene información sustantiva que permita orientar a un mejor diseño y orientación a resultados**. Por ejemplo, no define adecuadamente el problema, no contiene las causas y efectos del problema, las características de los productores agropecuarios y acuícolas que no tienen acceso a créditos privados o a programas gubernamentales del nivel federal, por no cumplir con los requisitos establecidos. Tampoco aporta datos sobre las condiciones socioeconómicas de las personas que viven en esta situación de desventajas.

Tema I. Diseño del programa.

Análisis de la justificación de la creación y diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta:	NO
-------------------	-----------

El documento normativo del Programa Concurrencia con Municipios son las Reglas de Operación (ROP) de los Programas Estatales 2017, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el 28 de enero de 2017. Dentro de los capítulos y apartados de las RO no se establece el problema que atiende el Programa, por lo cual la respuesta es negativa.

Para el análisis de los elementos de la pregunta, en primer lugar, se inicia con la identificación del problema. En el Capítulo I. Diagnóstico de las RO no se incluye la definición del problema, sólo se menciona de manera muy general la problemática que enfrenta la producción agrícola en el estado de Zacatecas, señalando que la producción agrícola no cuenta con el valor agregado que ayude a que los precios de comercialización sean mayores.

En dicho Capítulo se aportan argumentos que brindan un contexto general del problema, pero no define un problema central que esté identificado como un hecho negativo o una situación que puede ser revertida, comentando aspectos como la falta de valor agregado de los productos agrícolas, la importancia de apoyar al sector agropecuario, pero no se precisa el problema principal que tiene la población.

A partir del taller impartido sobre la metodología del marco lógico a los funcionarios públicos responsables del Programa Concurrencia con Municipios se definió como problema que atiende el programa **"los pequeños productores agropecuarios y acuícolas del estado de Zacatecas presentan baja productividad"**.

Un segundo elemento del análisis lo constituye la población que tiene el problema. El Coneval ha definido a la población potencial⁴ como la Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención. Aunque en el capítulo IV. Alcance de las ROP, inciso b, se menciona a la población potencial del Programa como "Personas físicas o morales y grupos de productores que se dediquen a actividades agropecuarias, acuícolas, forestales, industriales y de comercialización en el Estado de Zacatecas", no se hace referencia a la misma como a la población que tiene el problema, sino a los posibles beneficiarios del Programa.

En el taller impartido a los funcionarios públicos responsables del Programa se definió como población potencial que atiende el mismo a **"los pequeños productores agropecuarios y acuícolas del estado de Zacatecas"**.

Finalmente, en cuanto al tercer elemento de análisis de la pregunta, sobre la existencia de un plazo para la revisión y actualización del problema. En este caso, las ROP no lo consideran.

Por tanto, no existe una definición clara y precisa del problema que atiende el programa, y las ROP presentan inconsistencias en cuanto a la definición de la población que presenta el problema.

⁴ Glosario. Evaluación de Programas Sociales. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta:	Sí, nivel 1
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

En el capítulo del Diagnóstico de las Reglas de Operación del Programa Concurrencia con municipios, se menciona la problemática que enfrenta la producción agrícola en el estado de Zacatecas, principalmente por la falta de valor agregado que ayude a que los precios de comercialización sean mayores. Asimismo, se señala que es prioridad del gobierno del estado de Zacatecas que la actividad agropecuaria de la Entidad haga frente con éxito a los desafíos de la naturaleza y los mercados actuales, sin embargo, no se especifican las causas, efectos y características del problema, tampoco se cuantifica, caracteriza ni se ubica territorialmente a la población que presenta la problemática.

Finalmente, el diagnóstico no especifica una periodicidad de revisión o actualización de la población que presenta el problema.

Durante el Taller de Marco Lógico se elaboró el siguiente árbol de problemas del Programa Concurrencia con Municipios:



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta:

NO

El programa Concurrencia con Municipios no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada en algún documento oficial que sustente su intervención.

Sin embargo, de la revisión de la bibliografía internacional y nacional se encontró que el tema de la productividad agrícola forma parte de la agenda de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Según la FAO, entre los factores que limitan la productividad del sector agropecuario se puede destacar la obsolescencia o falta de equipamiento adecuado, tal como maquinaria agrícola, la poca incorporación de tecnología e innovaciones, el uso ineficiente de recursos, limitaciones en la articulación entre los agentes que intervienen en cadenas de valor, así como el alcance de políticas de apoyo productivo (SAGARPA 2016 y FAO 2018).

De igual forma, en el Diagnóstico del sector rural y pesquero de México, publicado por la FAO y SAGARPA en el 2012, existen diversas causas que explican el bajo crecimiento de las actividades agropecuarias y pesqueras: el bajo desarrollo de capacidades técnico-productivas y empresariales, la innovación tecnológica insuficiente en el SRP, los bajos niveles de productividad de las unidades económicas rurales, el acceso limitado a mercados de productos agropecuarios y pesqueros, el insuficiente financiamiento para las actividades agropecuarias y pesqueras, el patrimonio fito-zoosanitario desfavorable y el alto nivel de riesgo de la actividad agropecuaria y pesquera.

Por su parte, el Centro de Estudios para las Finanzas Públicas (2018), señala que entre 2012 y 2016 México escaló dos posiciones en materia agropecuaria a nivel internacional, por el valor agregado del sector agropecuario, en 2012 se ubicaba en el sitio número 15 en tanto que para 2016 ocupó el sitio 13, avance incipiente si se consideran los esfuerzos presupuestarios que el gobierno federal ha realizado en este ámbito.

Además, en el Artículo 27 Constitucional del estado Mexicano, fracción XX se señala que "El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

Asimismo, expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público, además también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos.

Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional. Por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta	Sí, Nivel 3
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

En el capítulo VI. Operatividad, apartado c) Matriz de Indicadores de Resultados del programa de las Reglas de Operación del programa Concurrencia con Municipios, se menciona como Propósito: "La productividad del sector agroindustrial es incrementada".

Dicho Propósito se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, a través del Eje 3. Competitividad y Prosperidad, y la Línea estratégica 3.6. Productividad en el sector agropecuario, cuyo objetivo es "Regresar al campo su importancia y dignidad como factor de desarrollo económico, y de sustento de las familias zacatecanas", a través de las siguientes Estrategias y líneas de acción:

EJES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Eje 3. Competitividad y Prosperidad.	3.6. Productividad en el sector agropecuario	3.6.1 Fortalecer y diversificar la agricultura sostenible.	Incrementar la innovación y diversificación de los productos del campo; Impulsar programas para la modernización, renovación del equipo agrícola que eficiente los procesos de siembra y cosecha.
		3.6.2 Incrementar la productividad en la ganadería, silvicultura y pesca.	Incrementar los apoyos de los programas para rescatar y potenciar los recursos genéticos pecuarios y su repoblamiento en áreas históricas y tradicionales.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?

No se identificó un programa sectorial en el estado de Zacatecas, sin embargo, como se mencionó en la pregunta anterior, el Propósito del Programa Concurrencia con Municipios: "La productividad del sector agroindustrial es incrementada" está vinculado con las siguientes metas del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 del estado de Zacatecas:

- Incrementar en 15% la producción de las y los productores agropecuarios para generar mayor rentabilidad.
- Reconvertir 200 mil hectáreas a sistemas sustentables.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta: Vinculación indirecta.

En el capítulo VI. Operatividad, inciso C. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de las Reglas de Operación del Programa Concurrencia con Municipios se señala como Propósito del mismo “la productividad del sector agroindustrial es incrementada”.

Este Propósito aporta el cumplimiento del Objetivo 8 de Desarrollo Sostenible de la ONU: “Trabajo decente y crecimiento económico”, ya que dicho objetivo apunta a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica, por lo que fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo es crucial para este fin, así como también las medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano.

Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta	Sí, Nivel 1.
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.

Según lo establecido en los términos de referencia de esta evaluación, la población potencial es “la Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención”.

En el capítulo IV. Alcance de las Reglas de Operación del Programa Concurrencia con Municipios se menciona como población potencial a “las personas físicas o morales y grupos de productores que se dediquen a actividades agropecuarias, acuícolas, forestales, industriales y de comercialización en el Estado de Zacatecas”.

En cuanto a la población objetivo, los términos de referencia establecen que es “la Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad”. Las Reglas de Operación del Programa Concurrencia con Municipios no se hace referencia al respecto.

En cuanto a las características establecidas en la pregunta, para ningún tipo de población, se especifican la unidad de medida, ni se encuentran cuantificadas, tampoco se establece una metodología para su cuantificación y fuentes de información y no se definen plazos para su revisión y actualización.

A partir de la definición de población potencial contenida en las ROP del Programa, se consideraría como población potencial a todas las personas físicas o morales y grupos de productores que se dediquen a actividades del sector primario y secundario en el estado de Zacatecas, lo cual ascendería a un total de 295,570 personas, según las cifras del INEGI.

A partir de lo anterior, y con base en la definición de población potencial definida en el taller participativo realizado con los operadores del Programa, de “**los pequeños productores agropecuarios y acuícolas del estado de Zacatecas**”, la población potencial del Programa Concurrencia con Municipios sería, en una primera aproximación, de 143,095 personas que se dedican a actividades del sector primario, según la encuesta de ocupación y empleo del INEGI del segundo trimestre del 2018 para el estado de Zacatecas.

- 8.** Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo;
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado;
 - c) Este sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo;
 - d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta	Sí, Nivel 3.
3	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Según lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los programas sociales deberán contar con un padrón único de beneficiarios (PUB).

El programa Concurrencia con Municipios cuenta con información que permite conocer quienes reciben los apoyos del Programa. Para el 2017 el Programa elaboró una base de datos de las personas que, por cada municipio del estado de Zacatecas, recibieron los apoyos.

En cuanto al primer elemento de análisis, la base de datos del Programa Concurrencia con Municipios, incluyó las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo, conteniendo datos de nombre completo, domicilio, ocupación, ingresos, dependientes económicos, tipo de vivienda y tipo de seguridad social de cada beneficiario. Sin embargo, dicha base de datos no se encuentra en un sistema informático.

Respecto al segundo elemento de análisis, en la base de datos de los beneficiarios del Programa Concurrencia con Municipios, no se identificó el tipo de apoyo otorgado a los beneficiarios, sin embargo, en otros informes proporcionados por los operadores de los programas se cuenta con información sobre los tipos de apoyos otorgados.

En cuanto al tercer elemento de análisis, el padrón de beneficiarios del Programa incluyó como clave única de identificación por beneficiario que no cambie con el tiempo, la Clave única de registro de Población (CURP), sin embargo, el padrón no está contenido en un sistema informático.

Finalmente, respecto al cuarto elementos de análisis, respecto a los mecanismos documentados para la depuración y actualización del Padrón del Programa, en las Reglas de Operación del Programa Concurrencia con Municipios, capítulo 8. Transparencia, se menciona que “La Subsecretaría de Desarrollo Rural a través de la Dirección de Desarrollo Rural será la responsable de registrar el padrón de beneficiarios del programa, de su resguardo y de tenerlos en los medios necesarios para las instancias fiscalizadoras y datos de rendición de cuentas que así las requieran, vigilando siempre la protección de datos personales”.

Asimismo, de acuerdo con información proporcionada por los operadores del Programa, la Coordinación Estatal de Planeación (COPLA) del gobierno del estado de Zacatecas, anualmente les requiere a las unidades administrativas de la SECAMPO el padrón de los beneficiarios de los Programas.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Sí, el programa Concurrencia con Municipios recolecta información socioeconómica de los beneficiarios a través de dos formatos que están establecidos en las Reglas de Operación del mismo.

El programa cuenta con el formato "Solicitud única de apoyo", como uno de los criterios que los solicitantes deben cumplir para obtener los apoyos, el cual recaba información del nombre completo, CURP, RFC, correo electrónico, teléfono, si es persona física o moral, el domicilio, datos del representante legal, nombre y domicilio del proyecto, nombre de la organización, RFC de la organización, socios físicos y morales, inversión total del proyecto y relación de documentos entregados.

Adicionalmente, el Programa cuenta con el formato "Encuesta Socioeconómica" en la cual recaba información sobre: nombre completo, CURP, teléfono, nivel de estudios, tipo de seguridad social, si es jefe o jefa de familia, estado civil, ingreso mensual, domicilio, características de la familia y/o grupo, así como la relación de documentos entregados.

De acuerdo con información proporcionada por los operadores del Programa, la Encuesta Socioeconómica es aplicada una vez que el expediente de los solicitantes de apoyos es aceptado por haber cumplido con los requisitos de la convocatoria y posteriormente se pasa al área jurídica para su revisión y aprobación.

Evaluación y Análisis de La Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	Sí, Nivel 4
4	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En el capítulo VI. Operatividad, de las Reglas de Operación del Programa Concurrencia con Municipios, es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en sus cuatro niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

En cuanto al Fin se identificó el siguiente objetivo: Lograr la capitalización de campo mediante el impulso de acciones que tiendan a mejorar el ingreso de los productores del sector agroindustrial.

En lo que respecta al Propósito: La productividad del sector agroindustrial es incrementada.

Del Componente se cuenta con el siguiente objetivo: Promover la agroindustria mediante proyectos implementados.

En lo que se refiere al nivel Actividad el objetivo es: Apoyar con proyectos para la adquisición de infraestructura y equipos para la selección, empaque y conservación, incrementando la producción de la Unidades Económicas Rurales.

No obstante, dicha MIR no cuenta con indicadores, medios de verificación y supuestos en sus cuatro niveles. Derivado de lo anterior, mediante la realización de un taller participativo de marco lógico impartido por este equipo evaluador a los operadores del Programa, se obtuvo una nueva propuesta de MIR para el año 2019, la cual se puede encontrar en el anexo 3.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre,
- Definición,
- Método de cálculo,
- Unidad de medida,
- Frecuencia de medición,
- Línea base,
- Metas,
- Comportamiento del indicador.

Respuesta:

NO

No se cuenta con información sobre las fichas técnicas de los indicadores de evaluación contenidos en las Reglas de Operación del Programa Concurrencia con Municipios 2017.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta:

NO

En el Capítulo VII. Seguimiento, evaluación y control de las Reglas de Operación del Programa Concurrencia con Municipios 2017 se incluyeron dos indicadores de evaluación con sus respectivas metas, las cuales cuentan con unidad de medida y son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

Sin embargo, no se considera que estén orientadas a impulsar el desempeño, por lo que ninguna meta cumple con las tres características mencionadas en la pregunta.

Los indicadores y sus metas son los siguientes:

- Número de proyectos aprobados/número de proyectos programados, con una meta anual de 22 proyectos
- Número de beneficiarios aprobados/Número de beneficiarios programados, con una meta anual de 200 beneficiarios, de los cuales 100 son hombres y 100 son mujeres

Derivado de lo anterior, mediante la realización de un taller participativo de marco lógico impartido por este equipo evaluador a los operadores del Programa, se obtuvo una nueva propuesta de MIR para el año 2019, la cual se puede encontrar en el anexo 3.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

13. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

De la revisión de los programas estatales y federales, se identificaron siete programas con los cuales el Programa Concurrencia con Municipios podría tener complementariedades y/o coincidencias:

Estatales:

- ✓ **Programa Caprino**, cuyo objetivo es mejorar las condiciones del ganado caprino a través del mejoramiento genético y manejo sanitario de hato ganadero.
 - Son complementarios porque, aunque una parte de la población objetivo es similar, los apoyos que otorgan ambos programas son diferentes. El programa Caprino realiza vacunación, desparasitación e identificación a todas las hembras jóvenes, reposición de un semental por rebaño, realización de la prueba de Br y el programa Concurrencia con Municipios otorga apoyos para proyectos agropecuarios, acuícolas, forestales, industriales y de comercialización en el Estado de Zacatecas.
- ✓ **Programa de Supervisión de Movilización de Ganado**, cuyo propósito es "apoyar a las asociaciones ganaderas locales con la contratación de técnicos para tener un mejor control de la emisión, supervisión y movilización de ganado en el estado para fortalecer las medidas de seguridad zoonosanitaria que garanticen la sanidad de las especies animales".
 - Son complementarios, porque, aunque una parte de la población objetivo es similar, los apoyos que otorgan ambos programas son diferentes.

Federales:

- ✓ **S240 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas**: tiene como objetivo que las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las entidades federativas incrementen su productividad.
 - Son coincidentes ya que, ambos tienen el mismo objetivo, de incrementar la productividad de personas físicas o morales que se dediquen a actividades agropecuarias, pesquero y acuícolas. Aunque el tipo de apoyo que otorgan es diferente. El Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas otorga apoyos para Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico; Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas y Capacidades Técnico-Productivas y Organizacionales y el Programa Concurrencia con Municipios otorga apoyos principalmente para implementos agrícolas.
- ✓ **S257 Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria** cuyo fin es contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante la inversión en las unidades económicas rurales (UER).
 - Son coincidentes ya que, ambos tienen el mismo objetivo, de incrementar la productividad de personas físicas o morales que se dediquen a actividades agropecuarias, pesquero y acuícolas. Aunque el tipo de apoyo que otorgan es diferente, el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria brinda apoyos para otorgar valor agregado a las cadenas productivas agroalimentarias, certificación y normalización agroalimentaria, activos productivos y agro logística, así como créditos, los cuales se complementan con los apoyos en equipamiento agropecuario a pequeños productores que otorga el programa Concurrencia con Municipios.

- ✓ **S266 Programa de Apoyos a Pequeños Productores** cuyo objetivo es que “las Unidades Económicas Rurales conformadas por pequeños(as) productores(as) incrementen la disponibilidad de alimentos”.
- Son complementarios, porque, aunque atienden a una población objetivo y/o potencial similar, el objetivo del Programa de Apoyos a Pequeños Productores se enfoca en lograr la seguridad alimentaria. Asimismo, los apoyos que otorgan son diferentes.
- ✓ **S259 Programa de Fomento a la Agricultura** cuyo fin es “incrementar la productividad de las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA) mediante incentivos económicos focalizados preferentemente en zonas con potencial productivo medio y alto, en cultivos prioritarios y con potencial de mercado.
- ✓ Son complementarios, ya que, aunque atienden a una población objetivo y/o potencial similar, el Programa de Fomento a la Agricultura da preferencia a zonas con potencial productivo medio y alto, y en cultivos prioritarios y con potencial y de mercado y en el caso del Programa Concurrencia con Municipios se les da el apoyo a todas las personas físicas y morales que se dediquen a actividades agropecuarias, acuícolas, forestales, industriales y de comercialización en el Estado de Zacatecas.
- ✓ **S261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola**, que busca “Lograr que las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas incrementen su productividad, en un marco de sustentabilidad”.
- ✓ Son complementarios, ya que, aunque las poblaciones objetivo y potencial son similares, los objetivos y componentes de ambos programas son diferentes.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados.

Instrumentos de Planeación

14. La unidad responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuentan con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados

Respuesta:

NO

No obstante, de acuerdo con las entrevistas realizadas a personal del Programa Concurrencia con Municipios, en el mes de septiembre de cada año se hace una reunión de gabinete con el Secretario del Campo y cada uno presenta su propuesta de presupuesto y con la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA). Posteriormente, se transmiten los acuerdos con el secretario técnico y el área financiera de la SECAMPO y después se bajan con los directores de área de la Subsecretaría de Desarrollo Rural y los jefes de departamento.

La COEPLA establece los polígonos y la regionalización sobre la que se va a trabajar, con base en los indicadores establecidos por el CONEVAL. Para el Programa Operativo Anual (POA) del próximo año ya se realizó la reunión de planeación.

15.

El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta

NO

De acuerdo con información proporcionada por los operadores del Programa Concurrencia con Municipios, existe un Programa Operativo Anual a nivel Secretaría del Campo, donde se incluyen las actividades del Programa, sin embargo, no se contó con información desglosada de las actividades del Programa, por lo que no se consideró como información existente.

De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16.

El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta:

NO

El programa Concurrencia con Municipios inició operaciones como prueba piloto en el año 2017, no se le han realizado evaluaciones externas de ningún tipo, por lo que no se tiene información al respecto.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con los establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta:	N/A
-------------------	------------

El programa Concurrencia con Municipios inició operaciones como prueba piloto en el año 2017, no se le han realizado evaluaciones externas de ningún tipo, por lo que no se tiene información al respecto.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta

N/A

El programa Concurrencia con Municipios inició operaciones como prueba piloto en el año 2017, no se le han realizado evaluaciones externas de ningún tipo, por lo que no se tiene información al respecto.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externas(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

El programa Concurrencia con Municipios inició operaciones como prueba piloto en el año 2017, no se le han realizado evaluaciones externas de ningún tipo, por lo que no se tiene información al respecto.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

El programa Concurrencia con Municipios inició operaciones como prueba piloto en el año 2017, no se le han realizado evaluaciones externas de ningún tipo, por lo que no se tiene información al respecto.

De la Generación de Información

21.

El programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta:	Sí, nivel 2
2	• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

El programa cuenta con el formato "Solicitud única de apoyo", como uno de los criterios que los solicitantes deben cumplir para obtener los apoyos, el cual recaba información del nombre completo, CURP, RFC, correo electrónico, teléfono, si es persona física o moral, el domicilio, datos del representante legal, nombre y domicilio del proyecto, nombre de la organización, RFC de la organización, socios físicos y morales, inversión total del proyecto y relación de documentos entregados.

Adicionalmente, el Programa cuenta con el formato "Encuesta Socioeconómica" en la cual recaba información sobre: nombre completo, CURP, teléfono, nivel de estudios, tipo de seguridad social, si es jefe o jefa de familia, estado civil, ingreso mensual, domicilio, características de la familia y/o grupo, así como la relación de documentos entregados.

Dicha encuesta se aplica una vez que el solicitante completa correctamente el expediente en la ventanilla municipal y es aceptado para pasar al área jurídica donde será revisado y validado.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación
- c) Está sistematizada
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta:

NO

El programa Concurrencia con Municipios cuenta con distintos informes que permiten medir su desempeño, tal es el caso del Informe Trimestral 2017, el cual contiene información sobre la mezcla de inversión ejercida a nivel federal y estatal.

Sin embargo, no se obtuvo información sobre los indicadores incluidos en las Reglas de Operación del Programa 2017, como son el número de proyectos aprobados en los municipios con los cuales se firmaron convenios en el año de 2017, ni tampoco sobre el total de beneficiarios de dichos proyectos en el mismo año.

Tema III. Cobertura y Focalización

Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta:

NO

De la información recabada en las entrevistas a profundidad efectuadas a los responsables del programa Concurrencia con Municipios, el incremento en la cobertura entre 2017 y 2018 se debió a la difusión que se le dio al Programa y a que en los eventos de entrega de apoyos que realizó el secretario del campo en el año 2017, los ciudadanos Zacatecanos y los alcaldes le pedían nuevos apoyos al funcionario, por lo que el secretario del campo logra convenir con el Gobernador del estado de Zacatecas y con el Secretario de Finanzas que la bolsa se incremente a un mayor número de municipios, por lo que en el 2018 se atendieron a 54 municipios en total, lo que representa una cobertura del 95%.

Aunque no está documentado en algún documento normativo, se cuenta con notas informativas y publicaciones en redes sociales de estos eventos donde se le solicitaron apoyos y donde se comprometió a gestionar el incremento de recursos al Programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El programa Concurrencia con Municipios utiliza como forma para identificar a su población objetivo la verificación de las solicitudes que cumplen con los requisitos señalados en sus Reglas de Operación (ROP).

De acuerdo con las ROP del Programa serán elegibles para obtener los apoyos del programa, los solicitantes que cumplan con los siguientes criterios:

- Presenten la solicitud de apoyo correspondiente, acompañada de los requisitos generales.
- Estén al corriente en sus obligaciones ante la Secretaría del Campo.
- No hayan recibido o estén recibiendo apoyo para el mismo concepto del Componente u otros Componentes de la Administración Pública Estatal, Federal y Municipal que impliquen duplicidad de apoyos o superficie en la misma unidad de producción y año, conforme lo establecido en las presentes Reglas de Operación.

De acuerdo con el Coneval la población objetivo es “

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No hay documentos con información sobre la cobertura que ha alcanzado el programa o la población atendida, debido a que el programa de Concurrencia con Municipios es un programa dirigido a pequeños productores que funciona a la demanda de apoyos y mediante la modalidad de coinversión

En el apartado de "Alcance" de las Reglas de Operación del Programa Concurrencia con Municipios 2017 se define como población potencial, que puede ser susceptible de recibir los apoyos del Programa: "el universo de personas físicas o morales y grupos de productores que se dediquen a actividades agropecuarias, acuícolas, forestales, industriales y de comercialización en el Estado de Zacatecas".

Sin embargo, como se mencionó en preguntas anteriores, dicha definición no cuenta con una unidad de medida, no está cuantificada, no se establece una metodología para su cuantificación, ni se definen plazos para su actualización, por lo que no se puede saber cuál ha sido su cobertura.

Tema IV. Operación

Análisis de los procesos establecidos en las ROP o Normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir, los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa

En las Reglas de Operación del Programa, inciso VI. Operatividad, se encuentra establecido el proceso general de dicho Programa incluyendo el diagrama de flujo del mismo, el cual inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con la ejecución del proyecto que es apoyado con los recursos del Programa.

Dentro de los procesos clave para lograr los objetivos del Programa se identificaron los siguientes:

- La revisión y calificación que realiza la Secretaría del Campo (Instancia normativa) de las solicitudes de proyectos que son recibidos a través de las ventanillas en los gobiernos municipales.
- La supervisión de campo de los proyectos apoyados por el Programa que realizan los extensionistas.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyo y las características de los solicitantes? (Socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta:

NO

El Programa Concurrencia con Municipios no cuenta con información sistematizada que le permita conocer la demanda total de apoyos, ya que únicamente registra aquellas solicitudes que sí cumplen con los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa.

En las ROP, inciso VI. Operatividad, se encuentra establecido el proceso general de dicho Programa, el cual establece una vez que el solicitante completa la información requerida para obtener los apoyos del Programa y se le expide el acuse de recibo correspondiente, la Instancia Ejecutora revisa y valida los expedientes y los ingresa en una base de datos.

De dicha revisión y análisis de las solicitudes y expedientes, la Instancia Ejecutora emite un dictamen, en caso de ser negativo, el expediente se archiva y se pone en lista de espera. En caso de ser un dictamen positivo el beneficiario debe realizar la adquisición del bien del proyecto y se procede al pago del apoyo por parte de la Secretaría de Finanzas.

Dichos expedientes contienen dos formatos: la Solicitud única de apoyos y la Encuesta socioeconómica, la cual contiene información sobre el tipo de apoyo solicitado, así como datos socioeconómicos de los solicitantes.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del plan

Respuesta:	Sí, nivel 2
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

En cuanto a la segunda, tercera y cuarta característica, en el capítulo VI. Operatividad de las ROP del Programa se establecen los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a cualquier solicitud de apoyo, para los cuales existen los formatos definidos apegados a la normatividad vigente y disponible para cualquier persona:

- Las ventanillas de la Secretaría del Campo establecidas en los 58 municipios de la entidad, recibirán los proyectos que se generen y darán un acuse de recibo que pueda ser verificado en todo momento por los solicitantes para dar cuenta de su trámite, la ventanilla tiene la obligación de verificar que la documentación recibida este completa, de lo contrario se le regresará al solicitante para que en un plazo no mayor a 10 días hábiles sea resuelta la documentación faltante y pueda ser ingresado el proyecto en cuestión.
- Las ventanillas de la Secretaría del Campo realizarán un registro simple de las solicitudes de proyectos recibidos e informarán vía correo electrónico de éstos a la Dirección de Desarrollo Rural en espera de recibir la documentación física.
- La Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaría del Campo recibirá la documentación para su registro.
- La Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaría del Campo a través de la jefatura de programa tendrá un periodo de 1 mes natural a partir del cierre de la ventanilla para la revisión, calificación y dictamen de los proyectos recibidos.
- La Secretaría del Campo nombrará un grupo interdisciplinario integrado por personal de sus cuatro Subsecretarías para la evaluación de los proyectos ingresados en tiempo y forma en las ventanillas oficiales.
- La Secretaría del Campo a través de la Dirección de Desarrollo Rural una vez que tenga el dictamen de los proyectos recibidos y ya sea por haber cubierto el techo presupuestal o por no haber recibido más solicitudes deberá dar a conocer a los municipios los resultados de la evaluación, con el objeto de iniciar los trámites de firma de convenios y mezcla de recursos.
- Las Instancias Ejecutoras y Normativas acordarán el orden del listado de proyectos No Aprobados y que estarán en lista de espera en caso de algún desistimiento y/o cancelación.
- Las Instancias Ejecutoras y Normativas en conjunto deberán firmar los oficios de autorización a los beneficiarios de los proyectos convenidos y hacerlos llegar a estos a la breve.

En cuanto a la primera característica, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a cualquier solicitud de apoyo, están disponibles para cualquier persona, sin considerar si dicha población forma parte de la población objetivo o no.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta:

NO

El Programa Concurrencia con Municipios no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

De acuerdo con las ROP, en la revisión y calificación de los proyectos susceptibles de ser apoyados por el la SECAMPO, se conforma un grupo interdisciplinario compuesto por cuatro Subsecretarías.

Se recomienda a los ejecutores del programa, valorar la conveniencia de contar con un mecanismo para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Selección de beneficiarios y/o proyectos.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados para todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta:	Sí, nivel 2
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene dos de las características establecidas

En cuanto a la primera y segunda característica, en las Reglas de Operación del programa se establecen procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos; dentro del capítulo IV. Alcance, existe un apartado donde se especifican los criterios, requisitos y restricciones de elegibilidad para los beneficiarios.

Asimismo, en el capítulo VI. Operatividad de las mismas ROP se hace mención de la creación de un grupo interdisciplinario dedicado que verificará la revisión y validación de los proyectos y/o acciones susceptibles de ser apoyadas.

- “La Secretaría del Campo nombrará un grupo interdisciplinario integrado por personal de sus cuatro Subsecretarías para la evaluación de los proyectos ingresados en tiempo y forma en las ventanillas oficiales.”
- “La Secretaría del Campo a través de la Dirección de Desarrollo Rural, una vez que tenga el dictamen de los proyectos recibidos y ya sea por haber cubierto el techo presupuestal o por no haber recibido más solicitudes deberá dar a conocer a los municipios los resultados de la evaluación, con el objeto de iniciar los trámites de firma de convenios y mezcla de recursos”.

En lo que respecta a la tercera característica, de acuerdo con información proporcionada por los operadores del Programa, estos criterios, requisitos y restricciones de elegibilidad no se encuentran sistematizados en algún sistema informático.

Finalmente, en cuanto a la cuarta característica, los operadores del Programa señalan que estos criterios, requisitos y restricciones de elegibilidad están disponibles al público en general en las RO publicadas en la página de la SECAMPO.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tiene las siguientes características

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados para todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por los operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta:

NO

El Programa Concurrencia con Municipios no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Un mecanismo de verificación debe encargarse de evaluar si un producto, servicio o sistema cumple con alguna regulación o requerimiento. Supone la disponibilidad de la información sobre el estatus de un proyecto para que sea consultada por un tercero –aunque se trate de algún otro miembro del equipo de trabajo. Generalmente se utiliza para fines de control interno⁵.

En las Reglas de Operación del programa se establecen los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos, tales como la integración y revisión de las solicitudes de proyectos, así como la creación de un grupo interdisciplinario dedicado que verificará la revisión y validación de los proyectos y/o acciones susceptibles de ser apoyadas.

Sin embargo, de acuerdo con información proporcionada por los operadores del Programa, en el 2017, la decisión de aprobar o no ciertos proyectos estuvo a cargo del enlace municipal de la SECAMPO y un funcionario municipal. Para el 2018 se propuso la creación de un Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, integrado por autoridades ejidales y municipales, con el fin de evitar la politización en la autorización de los proyectos y acciones a ser apoyados por el Programa.

⁵ Gabriela Pérez Yarahuán. Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa P007 Diseño e instrumentación de acciones en materia de competitividad, competencia y política regulatoria” de la Secretaría de Economía.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados para todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:

NO

Dentro de las Reglas de Operación de Programas Estatales 2017, no se encuentran establecidos los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios. Derivado de lo anterior, estos procedimientos no están estandarizados, sistematizados y no son difundidos públicamente.

De acuerdo con información proporcionada por los operadores del Programa, la entrega de los apoyos la realiza el secretario del campo, mediante un evento público con las comunidades beneficiarios, en la que se da a conocer a la sociedad en general los apoyos entregados de todos los programas a cargo de la SECAMPO. Asimismo, estos eventos de entrega de apoyos son difundidos a través de notas periodísticas y de redes sociales.

Se recomienda a los ejecutores del programa, valorar la conveniencia de contar con un procedimiento documentado para entregar los apoyos a beneficiarios.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el proceso de entrega de apoyos a beneficiarios y tiene las siguientes características:

- a) Permite identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta:

NO

En las Reglas de Operación del Programa 2017 no se establecen mecanismos documentados para verificar el proceso de entrega de apoyos a los beneficiarios.

Sin embargo, de acuerdo con la pregunta anterior, la entrega de los apoyos a los beneficiarios la realiza el secretario del campo, mediante un evento público con las comunidades, en la que se da a conocer a la sociedad en general los apoyos entregados de todos los programas a cargo de la SECAMPO. Asimismo, estos eventos de entrega de apoyos son difundidos a través de notas periodísticas y de redes sociales.

Si bien los operadores proporcionaron a este equipo evaluador un formato denominado "Cédula de información básica" correspondiente al año 2017, la cual contiene información sobre la entrega de apoyos a productores, dicha cédula no especifica el nombre del programa que se hace entrega del apoyo, ni define que el formato es para realizar la "entrega de apoyos". El formato tampoco contiene las firmas de las autoridades correspondientes (estatales que autorizaron el proyecto y las municipales donde se ubique el proyecto) ni del beneficiario o grupo de beneficiarios que reciben el proyecto.

Con el fin de que esta Cédula pueda ser un mecanismo documentado para verificar la entrega de los apoyos del Programa, se sugiere que el formato contenga un título que mencione el nombre del programa que entrega los apoyos y que mencione "entrega de los apoyos". Asimismo, se sugiere que dentro del formato se considere, además de las autoridades estatales, la firma de alguna autoridad municipal y de los beneficiarios que reciben los apoyos, con el fin de que sea un documento probatorio de entrega-recepción de apoyos con fines de transparencia y rendición de cuentas.

Ejecución.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutores
- b) Están sistematizados
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:	Sí, nivel 3
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

En cuanto a la primera y cuarta característica, en las Reglas de Operación del Programa Concurrencia con Municipios, en el capítulo IV. Alcance, en el apartado "Criterios de incumplimiento, retención, suspensión o reducción de recursos" se establecen los supuestos y las acciones a realizarse en caso de incumplimiento y/o suspensión por parte de los beneficiarios de los apoyos de este programa.

"El productor tiene hasta 30 días a partir de recibir el oficio de autorización, para realizar las inversiones y obras en función de la calendarización y características previamente acordadas en el proyecto de lo contrario pierde el derecho al apoyo.

El productor deberá reintegrar el recurso otorgado si en la supervisión realizada por personal de esta misma secretaria, la presidencia municipal o de la Secretaría de la Función Pública de Gobierno del Estado u otras instancias fiscalizadoras, se determina que falseó información o que no realizó el proyecto y/o acciones solicitadas".

Este procedimiento es utilizado por todos los operadores del Programa y está disponible públicamente a través de la Página de la SECAMPO.

En cuanto a la segunda característica, no se obtuvo evidencia de que exista un sistema informático que contenga información sobre estos procedimientos.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tiene las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecidos en los documentos normativos del programa
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta:	Sí, nivel 3
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

En cuanto a la primera, segunda y cuarta característica, en las Reglas de Operación del Programa Concurrencia con Municipios, en el capítulo VII. Seguimiento, Evaluación y Control, se mencionan los mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones, los cuales utilizados por todas las instancias ejecutoras y son conocidos por los operadores del Programa.

a) Seguimiento. Mecanismos o procedimientos a desarrollarse por la dependencia, periodicidad y área responsable.

- La Instancia Ejecutora a través del Departamento de Desarrollo Rural, agropecuario o económico (según sea el caso) deberá de informar mensualmente a la Instancia Normativa del avance físico financiero de los proyectos bajo su cargo y de manera electrónica a la Subsecretaría de Desarrollo Rural Sustentable.
- De igual manera la Instancia Ejecutora a través del área correspondiente deberá informar de las supervisiones realizadas a los proyectos aprobados.
- La Instancia Normativa a través de la Dirección de Desarrollo Rural, realizará las supervisiones necesarias en base al informe mensual para dar seguimiento a los proyectos autorizados y constatar los avances.
- Las Instancias Ejecutoras, Normativas y de Control y Vigilancia en caso de detectar una irregularidad deberán de comunicarla a las otras instancias vía escrita para que quede constancia de ello, para que se realicen las acciones correctivas a lugar y/o se proceda a la cancelación y/o a fincar las responsabilidades mediante las instancias legales correspondientes.

Adicionalmente, según información proporcionada por los operadores del Programa, los enlaces municipales de la SECAMPO, desde el evento de entrega de los proyectos o acciones (por ejemplo, implementos agrícolas), realizada por el secretario del campo, toman la evidencia y van informando a la SECAMPO sobre cómo van los proyectos.

En cuanto a la tercera característica, no se tiene evidencia de que el Programa cuenta con una base de datos o en un sistema informático sobre estos mecanismos.

Mejoras y simplificación regulatoria.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

De acuerdo con la información obtenida de las entrevistas en profundidad realizadas a los operadores del Programa, se modificaron las ROPs para el 2018 para que se pudieran apoyar proyectos que no se tenían permitidos, pero por el cambio climático (principalmente sequías extremas) en ciertas regiones del estado de Zacatecas, se pidió ampliar más el Programa.

Asimismo, para el año 2018, se incluyó la participación de un Consejo de Desarrollo Municipal (comisariados ejidales, delegados municipales, asociaciones ganaderas, etc.) dentro del Comité que decidía sobre qué líneas acción municipales era necesario invertir, y sobre los proyectos que serían apoyados o no dentro de las solicitudes, con el fin de evitar politizar los recursos públicos.

Organización y gestión.

37. ¿Cuáles son los problemas que se enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, que estrategias han implementado?

En las entrevistas con el personal encargado de la operación del programa se identificaron entre otras, los siguientes:

- Entrega tardía de recursos por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado que dificultan la oportuna entrega de los recursos a los beneficiarios. Esto provoca un gran retraso en la ejecución de los proyectos por parte de los beneficiarios.
- Las medidas que se han tomado, en este caso, fue prever que los trámites se realizaran con oportunidad para evitar esa situación

Eficiencia y economía operativa del programa

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Programa, considere el capítulo 1000 y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en Capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto Unitario: Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta:	Sí, nivel 1
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.

El Programa Concurrencia con Municipios desglosa su información de la siguiente manera:

Capítulo de gasto	Partida	Concepto de gasto	Total ejercido (pesos)
2000	2612	Consumibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres y aéreos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	145,000.00
4000	4311	Aportación de recursos estatales al Programa Concurrencia con Municipios	8, 293,000.00
			8,438,000.00

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y que proporción del presupuesto total representa cada una de las fuentes?

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa Concurrencia con Municipios, éste funciona con una inversión peso a peso, entre el gobierno estatal, el municipio y el beneficiario de los proyectos y/o acciones.

Sistematización de la información.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- e) Cuenta con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- f) Tienen establecidas las periodicidades y fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- g) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- h) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información y las aplicaciones o sistemas.

Respuesta:

NO

El Programa Concurrencia con Municipios no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas institucionales.

Cumplimiento y avances en los indicadores de gestión y productos.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto a sus metas?

El Programa Concurrencia con Municipios no cuenta con información al respecto.

Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, están difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta:	Sí, nivel 3
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

En cuanto a la primera, segunda y tercera característica, en el apartado VIII. Transparencia de las Reglas de Operación del Programa Concurrencia con Municipios, se establece que la Secretaría del Campo es la responsable de la publicación de las reglas de operación mediante su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Zacatecas.

En cuanto a los principales resultados del Programa, en la página INDYCE del gobierno del estado de Zacatecas, en la sección de "Indicadores de Desempeño" (<https://indyce.zacatecas.gob.mx/pdf/indicadoresFinPropósito.pdf>) se muestran resultados relacionados con el Programa Concurrencia con Municipios, reportando indicadores como: "Alta productividad en las actividades del sector agrícola"; Alta productividad en el sector pecuario, silvícola y pesquero; "Alta productividad en las actividades del sector agroindustrial"; en los cuales se reportan avances de casi el 90% en las metas programadas. No obstante, dichos indicadores no coinciden con los "indicadores de evaluación" propuestos en las Reglas de Operación del Programa Concurrencia con Municipios 2017.

En cuanto a la tercera característica, el Programa cuenta con una unidad de enlace para responder a las solicitudes de información.

En cuanto a la cuarta característica, no se encontró evidencia si el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Tema V. Percepción de la población atendida.

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características.

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta:

NO

El Programa Concurrencia con Municipios no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Tema VI. Medición de resultados.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel Fin y Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta:

NO

El Programa Concurrencia con Municipios no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) individual que le permitan medir su desempeño en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

De la información proporcionada por los operadores del Programa se observó que el programa Concurrencia con Municipios forma parte de una MIR a nivel de la SECAMPO y que dentro de la misma dicho Programa es considerada como una "Actividad", lo cual, de acuerdo con la metodología establecida por el Coneval y la SHCP es incorrecto⁶.

En las Reglas de Operación del Programa se identificaron dos evaluadores de evaluación: 1) Número de proyectos aprobados/número de proyectos programados y 2) Número de beneficiarios aprobados/Número de beneficiarios programados, sin embargo, la información proporcionada por el Programa a este equipo evaluador sólo hace referencia a la inversión ejercida a nivel federal y estatal.

Si bien se identificó información relacionada con el Programa en la página INDYCE del gobierno del estado de Zacatecas, en la sección de "Indicadores de Desempeño" (<https://indyce.zacatecas.gob.mx/pdf/indicadoresFinProposito.pdf>), respecto al "Número de proyectos del sector agrícola apoyados", sin embargo, no se pudo obtener información sobre los resultados del Programa Concurrencia con Municipios, puesto que la unidad de medida establecida en el formato publicado hace referencia a "porcentaje" y no al "número de proyectos aprobados".

Como parte del taller participativo de marco lógico realizado por este equipo evaluador con los operadores del Programa, se obtuvo una nueva propuesta de MIR para el Programa Concurrencia con Municipios para el año 2019, la cual se ubica en el Anexo 3 de esta evaluación.

⁶https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior ¿Cuáles han sido sus resultados?

Respuesta:

NO

Como se comentó en la pregunta anterior, el Programa Concurrencia con Municipios no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) individual que le permitan medir su desempeño en todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

De la información proporcionada por los operadores del Programa se observó que el programa Concurrencia con Municipios forma parte de una MIR a nivel de la SECAMPO y que dentro de la misma dicho Programa es considerada como una "Actividad", lo cual, de acuerdo con la metodología establecida por el Coneval y la SHCP es incorrecto⁷.

En las Reglas de Operación del Programa se identificaron dos evaluadores de evaluación: 1) Número de proyectos aprobados/número de proyectos programados y 2) Número de beneficiarios aprobados/Número de beneficiarios programados, sin embargo, la información proporcionada por el Programa a este equipo evaluador sólo hace referencia a la inversión ejercida a nivel federal y estatal.

Si bien se identificó información relacionada con el Programa en la página INDYCE del gobierno del estado de Zacatecas, en la sección de "Indicadores de Desempeño" (<https://indyce.zacatecas.gob.mx/pdf/indicadoresFinPropósito.pdf>), respecto al "Número de proyectos del sector agrícola apoyados", sin embargo, no se pudo obtener información sobre los resultados del Programa Concurrencia con Municipios, puesto que la unidad de medida establecida en el formato publicado hace referencia a "porcentaje" y no al "número de proyectos aprobados".

Como parte del taller participativo de marco lógico realizado por este equipo evaluador con los operadores del Programa, se obtuvo una nueva propuesta de MIR para el Programa Concurrencia con Municipios para el año 2019, la cual se ubica en el Anexo 3 de esta evaluación.

⁷https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

- 46.** En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el programa
 - b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa
 - c) Dado los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y al Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.

Respuesta:

N/A

El programa Concurrencia con Municipios no cuenta con evaluaciones externas anteriores.

47. En caso de que el programa cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permitan identificar uno o varios de los hallazgos, relacionados con el Fin y Propósito del programa ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El programa Concurrencia con Municipios no cuenta con evaluaciones externas anteriores.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara n grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa o información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta:

N/A

No se identificaron estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿Qué resultados se han demostrado?

No se identificaron estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ni sus resultados.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta:

N/A

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizados evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior ¿cuales son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta:

N/A

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa
Concurrencia con Municipios

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El programa está alienado a las metas y estrategias estatales, así como al programa sectorial a nivel nacional	4	
Operación	El programa opera de manera rutinaria y la gente conoce los procedimientos. Esto representa una ventaja para el programa ya que funciona de manera regular.	27 a 43	
Diseño	El programa cuenta con un padrón de beneficiarios, así como con información sobre la inversión ejercida a nivel federal y estatal.	8	
Debilidad o Amenaza			
Diseño	El programa no tiene adecuadamente identificado y definido el problema que atiende	1 y 2	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un diagnóstico de la situación que viven los pequeños productores agropecuarios y acuícolas en el estado de Zacatecas. A partir de esta información llegar a conocer, identificar y cuantificar el problema que atiende el programa.
Diseño	El programa no tiene adecuadamente identificada, definida y cuantificada a su población potencial y objetivo.	7, 25,26	<ul style="list-style-type: none"> Una vez que se haya identificado adecuadamente el problema, y se cuente con la información del diagnóstico sobre la situación de los productores agropecuarios y acuícolas en el estado de Zacatecas, se contará con elementos para orientarlo a resultados.
Diseño	Para ningún nivel de la MIR se establecieron objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)	11, 44	<ul style="list-style-type: none"> Acorde con la definición propuesta de problema central, el indicador de propósito podría ser: Porcentaje de avance en la mejora de los ingresos de los pequeños productores agropecuarios y acuícolas

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa
Concurrencia con Municipios

Cobertura y focalización	El programa no cuenta, integralmente, con una estrategia de cobertura y focalización.	24, 25, 26	<ul style="list-style-type: none"> • El diagnóstico de la situación de los productores agropecuarios y acuícolas en el estado de Zacatecas, será una fuente de información para el diseño de una estrategia de cobertura y focalización, así como para la priorización de la inversión.
Planeación y orientación a resultados	Se carece de un diagnóstico de la situación de los productores agropecuarios y acuícolas en el estado de Zacatecas, que sirva como base de planeación y orientación a resultados.	20	<ul style="list-style-type: none"> • Un diagnóstico integral de la situación de los productores agropecuarios y acuícolas en el estado de Zacatecas

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

El programa no ha tenido previamente ninguna evaluación de consistencia y resultados

Conclusiones

Conclusiones

El Programa Concurrencia con Municipios es útil para financiar el desarrollo agropecuario en zonas rurales de los municipios del estado de Zacatecas, puesto que los niveles municipales no cuentan con los recursos suficientes para invertir en esas actividades.

Sin embargo, su diseño no está orientado a resultados, su principal prioridad es atender las demandas de los gobiernos municipales y de organizaciones sociales que demandan recursos estatales para cumplir con las demandas de sus afines y de sus agremiados.

Los "indicadores de evaluación" y sus metas contenidos en las ROP no reflejan los resultados que el programa otorga al sector agropecuario del Estado. Las principales áreas de oportunidad se encuentran en la definición y dimensión del problema, así como la identificación, definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Al no contar con una estrategia de cobertura y focalización, el programa continúa operando inercialmente, atendiendo a la demanda de recursos por parte de aquellos solicitantes que cumplen los requisitos de elegibilidad del programa.

Recomendaciones

- Elaboración de un diagnóstico de la situación de los pequeños productores agropecuarios y acuícolas, para conocer sus necesidades, así como su ubicación territorial. A partir de esta información llegar a conocer, identificar y cuantificar el problema que atiende el Programa.
- Replanteamiento del problema que atiende el Programa, y de la población potencial, basados en los resultados del diagnóstico.
- Proponer indicadores en todos los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), que refleje la contribución global del programa al objetivo sectorial.
- Diseñar una estrategia de cobertura y focalización, así como para la priorización de la inversión.
- Establecer como un mecanismo de elegibilidad de los proyectos, el que beneficie al mayor número de productores agropecuarios y acuícolas.

Bibliografía.

Normatividad y documentos oficiales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos#10562>

DOF. Programa sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013 2018. Obtenido de:
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82434/DOF - Diario Oficial de la Federaci n.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82434/DOF_-_Diario_Oficial_de_la_Federaci_n.pdf)

Gobierno del estado de Zacatecas. Reglas de Operación de los Programas Estatales 2017.

Plan Estatal de Desarrollo del estado de Zacatecas, 2017-2021.

Publicaciones

Centro de Estudios para las Finanzas Públicas (2018) Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, 2012-2018. Disponible en: <http://s3.amazonaws.com/inforural.com.mx/wp-content/uploads/2018/07/15090740/cefp0232018.pdf>

FAO-SAGARPA (2012). Diagnóstico del sector rural y pesquero de México. Obtenido de:
<http://www.fao.org/3/a-bc980s.pdf>

Coneval. Obtenido de:
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx

Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación



Instancia evaluadora: Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C.

RFC: CAP100407ER1

Domicilio Fiscal
Querétaro 238 . 203
Col. Roma Norte 06700
Deleg. Cuauhtémoc
Ciudad de México

Equipo evaluador: Jaqueline E. Meza Urías.- Coordinadora de la Evaluación
Jerónimo Hernández Hernández - Investigador
Janett Salvador Martínez.- Investigadora

Anexos.

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

El Programa no cuenta con una metodología para cuantificar a las poblaciones potencial y objetivo. No obstante, este equipo evaluador presenta la siguiente aproximación para la definición de la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa Concurrencia con Municipios:

Año	Población total de Zacatecas	Población masculina estatal	Población femenina estatal	Población urbana ⁸ estatal	Población rural estatal	Población Rural masculina estatal ⁹	Población Rural femenina estatal ¹⁰	Población sector primario estatal ¹¹
2015	1,579,209	770,368	808,841	931,733	647,476	324,000	323,536	143,095

A partir de lo anterior, la población potencial del Programa Concurrencia con Municipios sería de 143,095 personas que se dedican a actividades del sector primario, quedando pendiente la definición de aquellos pequeños productores que presentan la necesidad de contar con implementos agrícolas y acuícolas y que no cuentan con los recursos necesarios para ello, para lo cual se sugiere la aplicación de una encuesta. La población objetivo 2019 se podría definir con base en los datos de los beneficiarios apoyados en los 2017 y 2018. De igual manera, la población atendida serían el número de pequeños productores agropecuarios y acuícolas apoyados durante el 2017 y 2018.

⁸ Según el INEGI (2015), la distribución de la población fue: 59% urbana y 41% rural.

⁹ Se calculó restando del total de la población rural (647,476), el número de mujeres rurales (323,536)

¹⁰ El cálculo se realizó a partir del total de la población femenina en Zacatecas (808,841), por el 40% de población femenina en zonas rurales mencionado en la nota periodística estatal con base en el INEGI, dando un total de 323,536 mujeres en el medio rural de Zacatecas. <http://ljz.mx/2014/10/16/zacatecas-sexta-entidad-con-mayor-porcentaje-de-mujeres-rurales-instituto-nacional-de-estadistica/>

¹¹ <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/>

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

No se cuenta con información sobre el Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa.

Actual

Nombre del programa: Concurrencia con Municipios

Modalidad:

Dependencia: Secretaría del Campo

Unidad Responsable: Subsecretaría de Desarrollo Rural

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

					Fin					
Objetivo	Orden						Supuestos			
Lograr la capitalización de campo mediante el impulso de acciones que tiendan a mejorar el ingreso de los productores del sector agroindustrial.					1					
Indicador	Definición	Método Calculo	de Tipo Valor de Meta	de Tipo de la Medida	Unidad de la Medida	de Tipo de Indicador	de Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	

Propósito											
Objetivo			Orden			Supuestos					
La productividad del sector agroindustrial es incrementada.			1								
Indicador	Definición	Método de Calculo	de Tipo Valor de Meta	de Unidad de la Medida	de Tipo de Indicador	de Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación			
Componente											
Objetivo			Orden			Supuestos					
Promover la agroindustria mediante proyectos, implementados.			1								
Indicador	Definición	Método de Calculo	de Tipo Valor de Meta	de Unidad de la Medida	de Tipo de Indicador	de Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación			
		Número de proyectos aprobados/número de proyectos programados									
		Número de beneficiarios aprobados/Número de beneficiarios programados									
Actividad											
Objetivo			Orden			Supuestos					
Apoyar con proyectos para la adquisición de infraestructura y equipos para la selección, empaque y conservación, incrementando la producción de la Unidades Económicas Rurales.			1								
Indicador	Definición	Método de Calculo	de Tipo Valor de Meta	de Unidad de la Medida	de Tipo de Indicador	de Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación			

Propuesta de MIR 2019

Nombre del programa: Concurrencia con Municipios

Modalidad: No definida

Dependencia: Secretaría del Campo

Unidad Responsable: Subsecretaría de Desarrollo Rural

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Fin		
Objetivo	Orden	Supuestos
Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria, a través del incremento de la productividad de los pequeños productores agropecuarios y acuícolas del estado de Zacatecas	1	Los actores nacionales e internacionales realizan la inversión en capital físico, humano y tecnológico

Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Productividad del sector agropecuario	La productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero mide el producto	El cálculo se hace dividiendo el promedio anual del Producto Interno Bruto del sector agropecuario y reportado por el INEGI, entre el número anual de personas	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México, PIB trimestral base 2008 http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/ y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/Default.aspx Subsecretaría de Agricultura

interno ocupadas en el
bruto sector de acuerdo
generado con los datos
en el reportados en la
sector por ENOE del INEGI.
persona
ocupada

Propósito									
Objetivo				Orden		Supuestos			
Los pequeños productores agropecuarios y acuícolas de Zacatecas mejoran su productividad				1		Los productores agropecuarios mantienen sus proyectos productivos en las condiciones en las que se les entregaron			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	de	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de avance en la mejora de los ingresos de los pequeños productores agropecuarios y acuícolas	Mide el porcentaje de pequeños productores agropecuarios y acuícolas del estado de Zacatecas que mejoran sus ingresos	(Número de pequeños productores agropecuarios y acuícolas que mejoran su productividad/Número de productores agropecuarios que reciben apoyos) *100	de	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Encuesta de condiciones socioeconómicas aplicadas
Componente									
Objetivo				Orden		Supuestos			
Proyectos productivos, obras y acciones agropecuarias y acuícolas financiadas				1		Los productores agropecuarios y los gobiernos municipales realizan en tiempo y forma la coinversión que les corresponde del total de los proyectos a apoyar			

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa
Concurrencia con Municipios

Indicador	Definición	Método de Calculo	de	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de avance en el número de proyectos apoyados	Mide el porcentaje de proyectos que son apoyados por el programa	(Número de proyectos implementadas/Número de total de proyectos solicitados) *100	de	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo rural de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.
Objetivo						Orden		Supuestos	
Capacitación a municipios proporcionada						2		Los municipios firman convenios de colaboración con la Secretaría del Campo	

Indicador	Definición	Método de Calculo	de	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de avance en la capacitación	Mide el porcentaje de avance en la capacitación a municipios	(Número de municipios capacitados/Número total de municipios que firmaron convenios de coordinación con la Secretaría del Campo)*100	de	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo rural de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.
Objetivo						Orden		Supuestos	
Asistencia técnica a proyectos, obras y acciones proporcionada						3			

Indicador	Definición	Método de Calculo	de	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
-----------	------------	-------------------	----	--------------------------	------------------	-------------------	-------------------------	------------------------	------------------------

Valor de la Meta									
Porcentaje de avance en la asistencia técnica proporcionada a los proyectos apoyados	Mide el porcentaje de avance en la asistencia técnica proporcionada a los proyectos apoyados	(Número de proyectos, obras y acciones que recibieron asistencia técnica/Número total de proyectos, obras y acciones financiadas por la Secretaría del Campo)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo rural de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.	
Actividad									
Objetivo				Orden		Supuestos			
Seguimiento en la firma de convenios de coordinación con municipios				1		Existe interés por parte de los alcaldes municipales de obtener recursos adicionales para financiar actividades agropecuarias			
Indicador	Definición	Método de Calculo	de Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
Porcentaje de avance en la firma de Convenios de coordinación con municipios susceptibles de recibir apoyos	Mide el porcentaje de avance en la firma de convenios de coordinación con los municipios del estado de Zacatecas	(Número de convenios de coordinación con municipios firmados/Número total de municipios del estado de Zacatecas)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo rural de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.	

Objetivo			Orden			Supuestos			
Publicación de convocatoria del programa			2			Existe interés por parte de los alcaldes municipales de obtener recursos adicionales para financiar actividades agropecuarias			
Indicador	Definición	Método de Calculo	de	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de avance en la publicación de la convocatoria del Programa	Mide el porcentaje de avance en la publicación de la convocatoria del Programa	(Número de convocatorias publicadas/Número de convocatorias programadas)*100	de	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo rural de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.
Objetivo			Orden			Supuestos			
Aprobación de solicitudes de financiamiento al programa			3			Existe interés por parte de los alcaldes municipales de obtener recursos adicionales para financiar actividades agropecuarias			
Indicador	Definición	Método de Calculo	de	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de avance en la aprobación de solicitudes de proyectos, obras y acciones	Mide el porcentaje de solicitudes que son aprobadas del total de	(Número de proyectos, obras y acciones aprobadas/Número de proyectos, obras y acciones solicitadas)*100	de	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo rural de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.

solicitudes
recibidas

Objetivo			Orden	Supuestos						
Revisión de documentación comprobatoria de la coinversión			4	Existe interés por parte de los alcaldes municipales de obtener recursos adicionales para financiar actividades agropecuarias						
Indicador	Definición	Método de Cálculo	de	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
Porcentaje de avance en la coinversión de proyectos, obras y acciones aprobadas por la SECAMPO	Mide el porcentaje de proyectos, obras y acciones que fueron aprobadas por la SECAMPO y que recibieron la coinversión por parte de los solicitantes y el municipio en tiempo y forma	(Número de proyectos, obras y acciones que recibieron tiempo y forma/Número total de proyectos, obras y acciones aprobadas para financiamiento) *100	de	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo rural de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.	
Objetivo			Orden	Supuestos						

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa
Concurrencia con Municipios

Seguimiento a proyectos, obras y acciones financiados por la SECAMPO en los convenios de coordinación con los municipios					5	Existe interés por parte de los alcaldes municipales de obtener recursos adicionales para financiar actividades agropecuarias			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
Porcentaje de avance del programa anual de visitas de inspección a los proyectos, obras y acciones financiadas por la SECAMPO	Mide el porcentaje de avance en el programa de visitas de inspección de los proyectos, obras y acciones financiadas por la SECAMPO	(Número de visitas a proyectos, obras y acciones realizados/Número de visitas a proyectos, obras y acciones programadas)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Registros administrativos de la Dirección de desarrollo rural de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.	

Anexo 4. Indicadores.

Nombre del programa: Concurrencia con Municipios

Modalidad:

Dependencia: Secretaría del Campo

Unidad Responsable: Subsecretaría de Desarrollo Rural

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
FIN													
PROPÓSITO													
COMPONENTE													
		Número de proyectos aprobados/número de proyectos programados	Sí	Sí	Sí	Sí			Sí			Sí	
		Número de beneficiarios aprobados/Número de beneficiarios programados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí			Sí	

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
ACTIVIDAD													

Anexo 5. Metas.

Nombre del programa: Concurrencia con Municipios

Modalidad:

Dependencia: Secretaría del Campo

Unidad Responsable: Subsecretaría de Desarrollo Rural

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nombre del indicador	Meta 2017	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Número de proyectos aprobados/número de proyectos programados	22	Sí		No	Debido a que en el padrón de beneficiarios se registraron 500 proyectos en el 2017.	Sí	Es una meta fácil de cumplir	Con base en el dato del año 2017, se podría proponer una meta de 500 proyectos aprobados
Número de beneficiarios aprobados/Número de beneficiarios programados	200	Sí		No				

Anexo 6. Complementariedades y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

Nombre del programa: Concurrencia con Municipios

Modalidad:

Dependencia: Secretaría del Campo

Unidad Responsable: Subsecretaría de Desarrollo Rural

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nombre del Programa	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Caprino Secretaría del Campo	Mejorar las condiciones del ganado caprino a través del mejoramiento genético y manejo sanitario de hato ganadero.	Ganaderos caprinos que cumplan con los requisitos del programa y que estén interesados en participar. (Hombres y mujeres dedicados a la caprino-cultura en los municipios mencionados).	Vacunación, desparasitación, e identificación a todas las hembras jóvenes. Reposición de un semental por rebaño. Realización de la prueba de Br.	Estatal en 9 municipios (Melchor Ocampo, Concepción del Oro, El Salvador, Mazapil, Río Grande, Miguel Auza, Nieves, Pinos y Villa Hidalgo).	Reglas de Operación de los Programas Estatales para el ejercicio fiscal 2017.		Si	Se complementan porque, aunque una parte de la población objetivo es similar, los apoyos que otorgan ambos programas son diferentes.
Programa de Supervisión de Movilización de Ganado	Apoyar a las asociaciones ganaderas locales con la contratación de técnicos para	Asociaciones Ganaderas Locales y Supervisores de Movilización.	Apoyo económico.	Estatal	Reglas de Operación de los Programas Estatales para el		Si	Se complementan porque, aunque una parte de la población objetivo es similar, los apoyos que otorgan ambos programas son diferentes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa
Concurrencia con Municipios

Nombre del Programa	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Secretaría del Campo	tener un mejor control de la emisión, supervisión y movilización de ganado en el estado para fortalecer las medidas de seguridad zoonosanitaria que garanticen la sanidad de las especies animales.				ejercicio fiscal 2017.			
S240 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas SAGARPA	Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola incrementan su productividad	Unidades de producción primaria	Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico, y Capacidades Técnico-Productivas y Organizaciones	Nacional	SAGARPA	Sí	Sí	Ambos Programas tienen como objetivo incrementar la productividad agrícola, aunque los apoyos son complementarios.
S257 Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria SAGARPA	Unidades económicas rurales cuentan con inversión en el desarrollo de capital	Unidades económicas rurales	Valor agregado a las cadenas productivas agroalimentarias, certificación y normalización agroalimentaria,	Nacional, salvo el caso del componente Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas	SAGARPA	Sí	Sí	Ambos Programas tienen como objetivo incrementar la productividad agrícola, aunque los apoyos son complementarios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa
Concurrencia con Municipios

Nombre del Programa	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
	físico, humano y tecnológico		activos productivos y agro logística, así como créditos	Económicas Especiales				
S266 Programa de Apoyos a Pequeños Productores SAGARPA	Unidades económicas rurales incrementan la disponibilidad de alimentos	Unidades económicas rurales	Incentivos económicos para proyectos de seguridad alimentaria, productivos, infraestructura productiva, apoyos para productores de maíz, frijol y café, extensionismo, desarrollo de zonas áridas, siniestros, arráigate joven.	Nacional	SAGARPA		Sí	Aunque las poblaciones objetivo y potencial son similares, los objetivos y componentes de ambos programas son diferentes.
S259 Programa de apoyo a la agricultura SAGARPA	Unidades productivas agrícolas aumentan el valor de su producción	Unidades productivas agrícolas	Estrategias integrales de política pública agrícola 2017, energías renovables, PROAGRO productivo, mejoramiento productivo del	Nacional	MIR S259		Sí	Aunque las poblaciones objetivo y potencial son similares, los objetivos y componentes de ambos programas son diferentes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa
Concurrencia con Municipios

Nombre del Programa	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
			suelo y agua, investigación y desarrollo tecnológico, capitalización productiva agrícola.					
S261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola SAGARPA	Lograr que las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas incrementen su productividad, en un marco de sustentabilidad .	Unidades económicas pesqueras y acuícolas	Paquetes productivos pesqueros y acuícolas, fomento al consumo, ordenamiento y vigilancia pesquera y acuícola, desarrollo de la acuicultura, impulso a la capitalización,	Nacional	MIR S261		Sí	Aunque las poblaciones objetivo y potencial son similares, los objetivos y componentes de ambos programas son diferentes.

Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

El programa Concurrencia con Municipios no ha tenido evaluaciones anteriores, por lo que no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos.

Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

El programa Concurrencia con Municipios no ha tenido evaluaciones anteriores, por lo que no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos.

Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.

El programa Concurrencia con Municipios no ha tenido evaluaciones anteriores, por lo que no cuenta recomendaciones no atendidas.

Anexo 10. Evolución de la cobertura.

No se cuenta con información al respecto.

Anexo 11. Información de la población atendida.

No se cuenta con información al respecto.

Anexo 12. Diagramas de flujo de los componentes y procesos clave.

Nombre del programa: Concurrencia con Municipios

Modalidad:

Dependencia: Secretaría del Campo

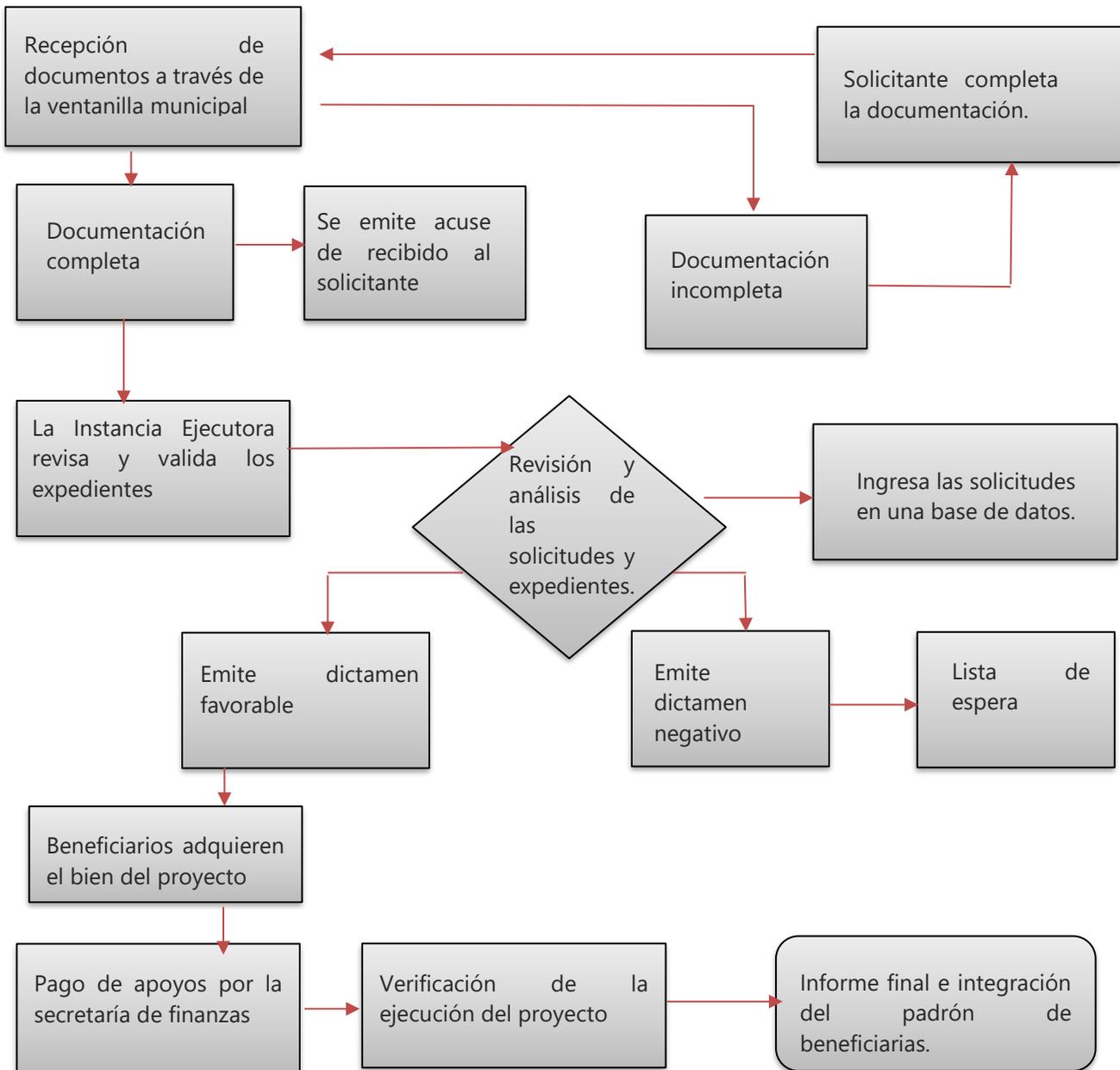
Unidad Responsable: Subsecretaría de Desarrollo Rural

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

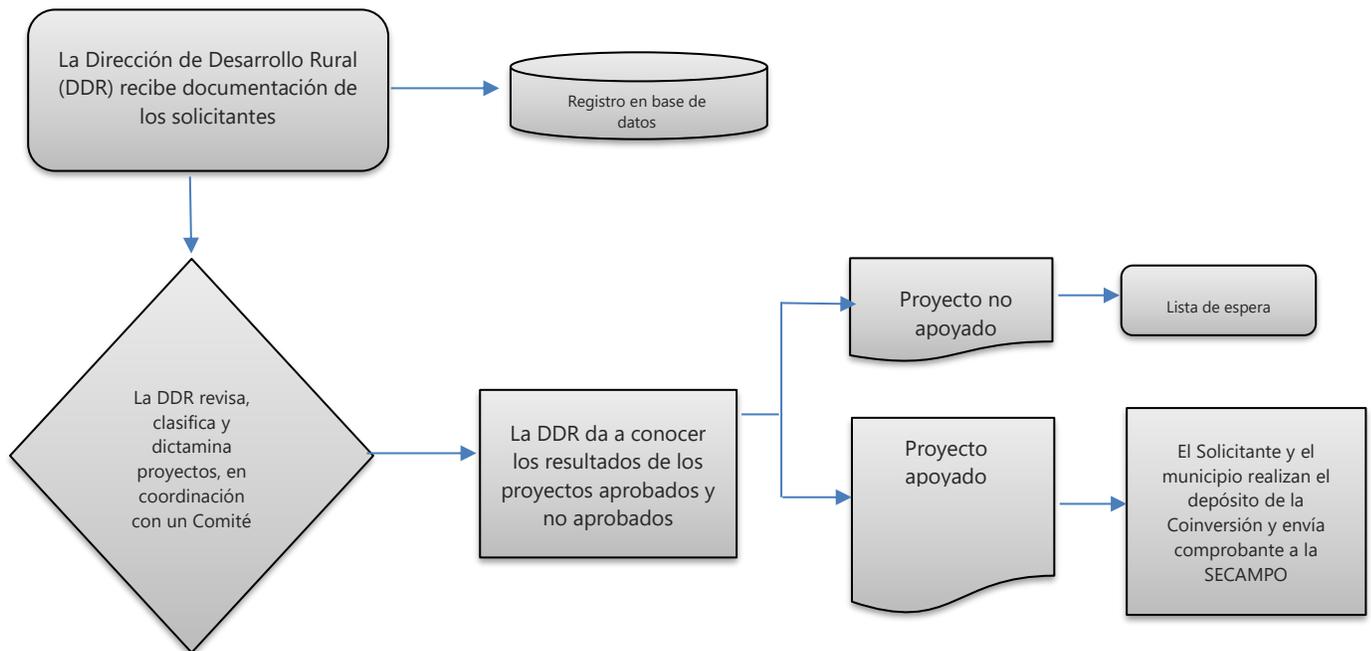
Con información recabada de las Reglas de Operación del Programa, así como con las entrevistas en profundidad realizadas a funcionarios clave se desarrollaron los diagramas de flujo de los procesos clave del Programa:

Proceso general:

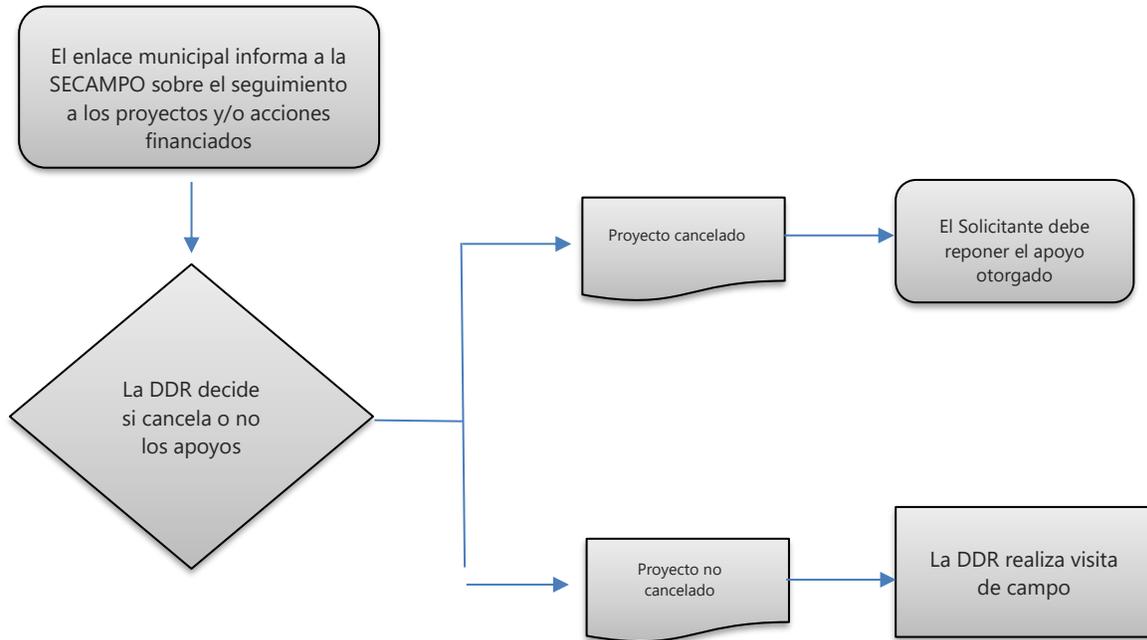


Procesos clave:

- La revisión y calificación que realiza la Secretaría del Campo (Instancia normativa) de las solicitudes de proyectos que son recibidos a través de las ventanillas en los gobiernos municipales:
- La revisión y calificación que realiza la Secretaría del Campo (Instancia normativa) de las solicitudes de proyectos



- La supervisión de campo de los proyectos ejecutados.



Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.

Nombre del programa: Concurrencia con Municipios

Modalidad:

Dependencia: Secretaría del Campo

Unidad Responsable: Subsecretaría de Desarrollo Rural

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Capítulo de gasto	Partida	Concepto de gasto	Total ejercido 2017 (pesos)
2000	2612	Consumibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres y aéreos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	145,000.00
	4311	Aportación de recursos estatales al Programa Concurrencia con Municipios	8,293,000.00
			8,438,000.00

Anexo 14. Avance de los indicadores respecto de sus metas.

No se cuenta con información al respecto.

Anexo 15. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida.

El programa Oportunidades para las mujeres no cuenta con instrumentos para la medición del grado de satisfacción de la población atendida.

Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

No se le han realizado evaluaciones de consistencia y resultados al Programa.

Anexo 17. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1.DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1. Nombre de la evaluación: “Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Concurrencia con Municipios”
1.2. Fecha de inicio de la evaluación: 13/08/2018
1.3. Fecha de término de la evaluación: 05/11/2018
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Lic. Irma Julissa Dorado Unidad administrativa: Directora de Planeación y Evaluación de Programas Federales de Secretaría de la Función Pública L.E. José de Jesús Flores Jiménez Unidad Administrativa: Director de Seguimiento de la Gestión y Evaluación del Desarrollo de la Coordinación Estatal de Planeación
1.5. Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Concurrencia con Municipios con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados
1.6. Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y• Examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
1.7. Metodología utilizada en la evaluación:
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros_x_ Especifique: Taller
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <ul style="list-style-type: none">• Se realizaron entrevistas a profundidad con autoridades de la Secretaría de la Función Pública, de la Coordinación Estatal de Planeación y de la Secretaría del Campo.• Se desarrolló un taller participativo sobre el Modelo del Marco Lógico con operadores del programa de la Subsecretaría de Desarrollo Rural Sustentable.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <p>Diseño: El diseño del programa requiere ser mejorado ya que el problema central no está adecuadamente definido y no se dimensiona. La población potencial considera el total de productores agropecuarios, acuícolas, forestales, industriales y de comercialización del estado de Zacatecas, sin distinguir quiénes realmente presentan el problema y la magnitud de este. La población objetivo no se define en las ROP del Programa.</p> <p>En lo que respecta a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), no se consideraron indicadores en ninguno de los niveles. Solamente se incluyen dos indicadores de referidos al número de proyectos y de beneficiarios aprobados, sin embargo, no se cuenta con información sistematizada al respecto.</p> <p>Planeación y Orientación a Resultados: El programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, y no se encuentra orientado a resultados. El programa requiere que se analice la naturaleza y dimensión de la problemática del sector agropecuario y acuícola más a fondo, por ello la instancia evaluadora sugiere la integración de un diagnóstico de la situación de los pequeños productores agropecuarios y acuícolas en Zacatecas, que brinde los elementos que sirvan de base para la planeación y que el programa Concurrencia con Municipios se oriente hacia resultados concretos.</p>

2.PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Poblaciones Potencial y Objetivo: No se encuentra adecuadamente definida la población. Se define como los posibles beneficiarios del Programa, y hace referencia al total de personas físicas y morales y grupos de productores que se dediquen a actividades agropecuarias, acuícolas, forestales, industriales y de comercialización en el Estado de Zacatecas, sin distinción de quienes presentan y no la problemática. Se sugiere que, a partir de los resultados del diagnóstico recomendado, se podrán contar con los elementos para definir de una mejor manera a la población.

Cobertura y focalización: El programa no cuenta con una estrategia de cobertura. Lo mismo ocurre con la focalización, siendo un programa que atiende a la demanda de apoyos por parte de los solicitantes.

Operación: Tanto los ejecutores como los productores conocen la operación del Programa; las Reglas de Operación se actualizan y adecuan anualmente. Esto, representa tanto una ventaja para la operación de este, como una desventaja, ya que el programa opera inercialmente.

Percepción de la población atendida: El programa no cuenta con mecanismos para conocer la percepción de la población que atiende.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas y/o Oportunidades:

- El programa está alienado a las metas y estrategias estatales, así como al programa sectorial a nivel nacional
- El programa opera de manera rutinaria y la gente conoce los procedimientos. Esto representa una ventaja para el programa ya que funciona de manera regular.
- El programa cuenta con un padrón de beneficiarios, así como con información sobre la inversión ejercida a nivel federal y estatal.

Debilidades y/o amenazas:

- El programa no tiene adecuadamente identificado y definido el problema que atiende
- El programa no tiene adecuadamente identificada, definida y cuantificada a su población potencial y objetivo
- Para ningún nivel de la MIR se establecieron objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)
- El programa no cuenta, integralmente, con una estrategia de cobertura y focalización.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- Se carece de un diagnóstico de la situación de los productores agropecuarios y acuícolas en el estado de Zacatecas, que sirva como base de planeación y orientación a resultados.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Programa Concurrencia con Municipios es útil para financiar el desarrollo agropecuario en zonas rurales de los municipios del estado de Zacatecas, puesto que los niveles municipales no cuentan con los recursos suficientes para invertir en esas actividades.
- Sin embargo, su diseño no está orientado a resultados, su principal prioridad es atender las demandas de los gobiernos municipales y de organizaciones sociales que demandan recursos estatales para cumplir con las demandas de sus afines y de sus agremiados.
- Los “indicadores de evaluación” y sus metas contenidos en las ROP no reflejan los resultados que el programa otorga al sector agropecuario del Estado. Las principales áreas de oportunidad se encuentran en la definición y dimensión del problema, así como la identificación, definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Al no contar con una estrategia de cobertura y focalización, el programa continúa operando inercialmente, atendiendo a la demanda de recursos por parte de aquellos solicitantes que cumplen los requisitos de elegibilidad del programa.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia

- Elaboración de un diagnóstico de la situación de los pequeños productores agropecuarios y acuícolas, para conocer sus necesidades, así como su ubicación territorial. A partir de esta información llegar a conocer, identificar y cuantificar el problema que atiende el Programa.
- Replanteamiento del problema que atiende el Programa, y de la población potencial, basados en los resultados del diagnóstico.
- Proponer indicadores en todos los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), que refleje la contribución global del programa al objetivo sectorial.
- Diseñar una estrategia de cobertura y focalización, así como para la priorización de la inversión.
- Establecer como un mecanismo de elegibilidad de los proyectos, el que beneficie al mayor número de productores agropecuarios y acuícolas.

4.DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1. Nombre de la coordinadora de la evaluación: Jaqueline Esperanza Meza Urías
4.2. Cargo: Coordinadora de la Evaluación
4.3. Institución a la que pertenece: Centro de Análisis de programas y Evaluación de Proyectos, S.C.
4.4. Principales colaboradores: Jerónimo Hernández Hernández y Janett Salvador Martínez
4.5. Correo electrónico de la coordinadora de la evaluación: jaqueline.meza@c-evalua.mx
4.6. Teléfono: (55) 52640693

5.DENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1. Nombre del programa evaluado: Concurrencia con Municipios
5.2. Siglas:
5.3. Ente público coordinador del programa: Gobierno del Estado de Zacatecas
5.4. Poder público al que pertenece el programa:
Poder Ejecutivo_x__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal__ Estatal_x__ Local__
5.6. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Secretaría del Campo

5.DENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.6.2.Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Lic. Adolfo Bonilla Gómez Secretario del Campo

6.DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1. Tipo de contratación:
Adjudicación Directa___ Invitación a tres___ Licitación Pública Nacional__x_ Licitación Pública Internacional___ Otro: (Señalar)___
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de la Función Pública
6.3. Costo total de la evaluación: 208,000.00 (I.V.A. Incluido)
6.4. Fuente de Financiamiento: Presupuesto público

7.DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1. Difusión en internet de la evaluación:
7.2. Difusión en internet del formato: